



Dr. José Darwin Farje Escobedo
Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

INVITADOS:

Mg. Cecil Wilmer Burga Campos Inasistió
Coordinador Académico de la Filial Utcubamba

Mg. Percy Zuta Castillo
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz Inasistió
Director de Asesoría Jurídica

Mg. Miriam Victoria Bacalla del Castillo
Directora General de Administración

CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Ing. Segundo Ramón Salazar Serván
Director de Admisión y Registros Académicos

AGENDA:

- Actividades Académicas
- Actividades Administrativas

Con el quórum reglamentario el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por apertura la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario.

El Señor Rector, solicita el informe de actividades de los Vicerrectores, para que luego realice su informe y pasar al Despacho.

INFORME DEL VICERRECTOR ACADEMICO:

El Vicerrector Académico, expresa su saludo al Señor Rector y a los miembros del Consejo Universitario e invitados a esta sesión, en primer lugar informa que ha remitido el reglamento para nombramiento de los docentes MINEDU, que ha sido consensuado con la comisión designada por Consejo Universitario, menciona que han trabajado jueves, viernes y sábado para afinar el documento y también han enviado al correo electrónico de todos los miembros del Consejo Universitario y a los invitados para que tengan la oportunidad de revisarlo, para que hoy día sea puesto a consideración del Consejo Universitario y tomar una decisión al respecto, indica que no es un apresuramiento sino trata de cumplir los plazos, esa Ley debe ejecutarse este año y no el próximo año y de acuerdo al cronograma si se aprueba el día de hoy, comenzaría el 16 de noviembre con la publicación y terminaría el 16 de diciembre, aprobando los resultados en Consejo Universitario.

Por otro lado, señala que los días sábado 20, domingo 21 y posiblemente hasta el lunes 22, se va estar tomando el examen de admisión para los jóvenes que están terminando el quinto de secundaria, hasta el momento hay 832 inscritos con toda su documentación sus pagos, etc., y han realizado el pago un total de 979 postulantes hasta el momento, en este caso efectúan el pago y al día siguiente se pueden inscribir, el pago lo pueden realizar hasta el miércoles, la inscripción va cerrar el jueves, entonces se espera a que llegue a más de 1,000 postulantes para este examen; nuestro protocolo dice que no debe haber más de 350 postulantes por día, eso también esta supervisado por la DIRESA, entonces de superar los 1,000 va tener que tomarse el examen en 3 días; asimismo, indica que ha coordinado con la DAYRA para que se emitan los documentos correspondientes y también con la Unidad de Recursos Humanos para que el





viernes en la tarde se suspendan las actividades presenciales en la Universidad, tendrían que hacer trabajo remoto los trabajadores, porque ya la comisión se encierra para hacer el examen y si tenemos que usar el lunes para el examen tendríamos que suspender actividades presenciales, hasta la una de la tarde, para evitar las observaciones que viene haciendo el OCI, con respecto a estos tiempos que se usan dentro del horario regular de trabajo a otras actividades y se suspenden las actividades programadas, entonces los trabajadores que apoyen en esta aplicación de examen tendrán que pedir esas 4 horas a cuenta de vacaciones o con cargo a recuperar, puesto que la jornada de lunes en la tarde ya estarían trabajando nuevamente, esto con la finalidad de evitar problemas como ya han sucedido en ocasiones pasadas, los colegas se han visto obligados a devolver o pedir a cuenta de vacaciones por esos días que han laborado para el examen, eso es lo que puedo manifestar por el momento, quedando pendiente el informe del MEF para ver sobre los nombramientos de docentes auxiliares y el proceso de ascenso para docentes asociados.

INFORME DE LA VICERECTORA DE INVESTIGACION:

La Vicerrectora de Investigación, saluda al Señor Rector y por su intermedio a todos los miembros del Consejo Universitario, informa que la semana que ha pasado, el día 05 de noviembre del 2021, visitó Condorcanqui, en el marco del Proyecto Pro-lluvia, en realidad estuvieron muy contentos los integrantes de la Comunidad Uracusa por el gran aporte que la Universidad está realizando en esta comunidad y en especial por el Proyecto Pro-lluvia; en donde también realizó la reunión con las autoridades y con los Directores de Colegios, conversó también acerca de los proyectos que ellos necesitan que se ejecute, encontrando mayor prioridad en el tema de tratamiento de residuos sólidos y líquidos, identificación de plantas medicinales y también mejoramiento de razas de ganado, entonces ahí tenemos ideas de proyectos que nuestros investigadores podrían realizar para el año 2022; asimismo, manifiesta que iniciaron también en la Comunidad Nativa Nazaret el proyecto impacto socioeconómico por el tema del covid y han recolectado la información para el proyecto discriminación étnica y exclusión de los estudiantes, esas tres actividades se han realizado, han entregado las revistas y van alrededor de 40 instituciones a quien nuestras colecciones de revistas están llegando a sus bibliotecas, es muy importante que todos los colegios de la Región Amazonas en su biblioteca se encuentre la colección de revistas de nuestra Universidad, también han dejado colecciones de libros que han sido elaborados a través del INAAK.

Asimismo, manifiesta que han firmado el Convenio con la Universidad de Tecamac y se va formalizar a través de ceremonia virtual, para lo cual, la Oficina de Imagen Institucional, está coordinando la fecha, este convenio es gracias al proyecto DELFIN; además está en trámite la firma de Convenio con la Universidad de Salapa, Universidad de Texalpan y otras Universidades Mexicanas.

También, informa que el día del hoy el personal de Imagen Institucional y dos personas del Vicerrectorado de Investigación, se estarán capacitando en el uso de impresoras, gigantografías, que se encuentra en nuestro pabellón del proyecto PROCEPIT, donde en el segundo piso, funciona a Dirección de Investigación y la Dirección de Difusión Publicación y Transferencia, así como también el Fondo Editorial y el Proyecto PROCEPIT, en el primer piso va estar la Librería Bazar ya estamos viendo la implementación, así como los talleres.

Así como, comunica que siguen con las capacitaciones externas a los docentes y en esta oportunidad, ha obtenido nueve becas para colegas que se puedan preparar en formulación de proyecto de investigación desarrollo e innovación, estas becas siempre son lanzadas a todos los docentes que lo desean y se les explica cuáles son las exigencias de estas capacitaciones y si ellos están de acuerdo firman una carta de compromiso, en esta ocasión la beca es para el profesor Hinojosa Salazar, Rosa Bazan, Manuel Oliva, Leonardo Mendoza, Perez Astonitas, Polo Escobar, Sopla Maslucan, Leiva Espinoza y Castro Silva, tenemos un gran número de colegas que se vienen capacitando en investigación, pronto estaremos sacando siete becas más que estamos en conversaciones con una Universidad Española.





Además, indica que el día sábado, ha recibido una noticia de CONADIS, que nos están invitando a la ciudad de Lima, para el día viernes, para la premiación del concurso buenas prácticas inclusivas, se han presentado casi 200 instituciones y parece que nosotros hemos obtenido uno de los premios y nos están invitando al día de la premiación, mi persona no va poder estar, ni el Señor Rector, porque vamos a estar en otras actividades, pero nos va a representar la Mg. Miriam Bacalla.

También, comunica que el Vicerrectorado de Investigación, viene cumpliendo con todas sus funciones de manera presencial y atendiendo como requiera la exigencia para los docentes y los estudiantes si lo desean presencial y si lo desean virtual, también los atendemos.

Así como, señala que ya han terminado el programa de asesoramiento individual a los proyectos 2022, se han reunido a través de un cronograma de asesoramiento y a cada uno ha apoyado para que formulen su proyecto 2022, respecto al proyecto 2021 que vienen ejecutando los colegas hay algunos que de repente no van a poder concluir al 100% en este mes de diciembre, pero dependiendo la situación lo estamos considerando para que puedan culminarlo en los meses enero – febrero; indica que está organizando para la primera semana del mes de diciembre, con la Filial Utcubamba, nuestro II Congreso de Investigación en Economía, Administración y Contabilidad.

INFORME DEL SEÑOR RECTOR:

El Señor Rector, agradece los informes de los Vicerrectores, informa que esta semana, ha sido una agenda bastante ajustada, ha estado en permanente coordinación con el Congreso de la Republica sobre esta sesión descentralizada de la Comisión de Investigación en Utcubamba, en la cual va participar la Dra. Flor García y reactivando el proyecto que presentamos con el Dr. Absalon Montoya, sobre la creación del Parque Científico Tecnológico de la Región Amazonas, que estaría a cargo del desarrollo e implementación de la Universidad, el día 17 del mes en curso, hay una sesión de la Comisión, para lo cual, la sustentación lo hará virtualmente y el día 20 del mes en curso, tiene que hacer la sustentación en forma presencial para votación, de la aprobación o no de este importante proyecto en la provincia de Utcubamba; por lo tanto entre poco la Universidad contará con un proyecto de Ley, que será la encargada de conducir o de implementar este gran proyecto científico tecnológico de la Región Amazonas, donde deben participar no solamente la Universidad como tal, sino la investigaciones de toda la Región Amazonas y la implementación de las investigaciones de la misma Región, por eso es que estamos trabajando.

Además, informa que hace 15 días, cursó un Memorándum a los Decanos para que hagan llegar la relación de los jóvenes vacunados y no vacunados, a la fecha todavía no tiene el estadístico y el 26 día del mes en curso, hay una reunión de ANUPP y con el Ministro de Educación, para determinar la vuelta a la presencialidad y queremos tener datos exactos para decirle al Señor Ministro nuestras necesidades como Universidad, para implementar los protocolos de bioseguridad, para prepararnos a la semi presencialidad, por lo menos los 6 primeros meses del año 2022, porque de acuerdo a los informes del Instituto de Enfermedades Tropicales, el virus está en la región y está contagiando, por lo tanto la posición de nuestra Universidad debe ser a la semi presencialidad, cursos que necesariamente necesitan de laboratorio, necesitan manipular equipos etc., solamente en esas horas pero los cursos que pueden ser dictados teóricamente debieran de seguir trabajando todavía en forma virtual para no conglomerar en exceso el campus universitario; entonces solicita a los Decanos que todavía faltan enviar la información, que le hagan llegar en el transcurso del día, a los que no cumplen, mañana se enviará su memorándum de llamada de atención, con copia a su file, porque han tenido 15 días para implementar.

Por otro, lado informa que el día sábado, en nuestro campus universitario, se llevó a cabo el concurso de docentes para nombramiento de docentes del Ministerio de Educación, por lo que comunica al Consejo Universitario, porque quizás habido algún tipo de incomodidad, el día viernes en la tarde, porque las atenciones han sido virtuales en su mayoría, porque a partir del día viernes se ha entregado el local al INEI para que lleve a cabo estas actividades, más o menos 1500 docentes han conocido nuestro campus



universitario, estos 1500 docentes seguramente compartirán con sus alumnos, con sus padres y es una forma de hacer publicidad a la Universidad.

También, comunica que esta semana se elevó a la SUNEDU, el levantamiento a las observaciones al licenciamiento de la Maestría del MACCAR, manifiesta que es importante tenerlo en cuenta toda vez que está pendiente una reunión con el Presidente de la República para invitarle a la firma de un Convenio Interinstitucional entre las Universidades de Frontera de Perú y las Universidades de Frontera del Sur del Ecuador, en el mes de diciembre y plantearlo ahí a través del Ministro, la importancia de ser una de las primeras Universidades que va tener una Maestría con doble titulación, en este caso que está siendo financiado por Erasmus especialmente por la Universidad de Sassari en Italia, entonces este es una experiencia muy nueva y claro obviamente tiene razón de presentar una serie de obstáculos, inclusive de miedos de tomar la decisión y licenciarla esta Maestría que es una experiencia nueva para el Perú.

Asimismo, felicita al Dr. Miguel Barrena, por todo el esfuerzo que viene haciendo, para implementar el examen de admisión, en una experiencia nueva, manifiesta que va ser otro record el examen de los quintos de secundaria, porque estamos pasando de lo tradicional que eran 300 a 500 postulantes, a que esta oportunidad pasen de 1,000 postulantes, eso quiere decir que nuestra Universidad cada vez se está empoderando, eso nos somete a asumir retos, asumir responsabilidades cada vez más grandes, en ese marco felicita al Vicerrectorado Académico, al equipo de la DAYRA, por todo el trabajo que vienen haciendo, estamos en competencia y la competencia es sana, buena e ingresaran los mejores a nuestra Universidad, no hay que bajar la guardia sobre la seguridad, hay que seguir firmes ese equipo que ya se ha vuelto un experto ciertas actitudes, ciertos movimientos sospechosos y no ha fallado, ese equipo tiene que mantenerse ahí; menciona que durante estos 4 años han tenido un gran respaldo de la parte administrativa en los procesos admisión, eso es digno de resaltar y de valorar y muchos de ellos que a pesar de la pandemia no han parado, siempre han estado haciendo sus trabajos presenciales es algo heroico, porque a pesar de que tienen miedo, son seres humanos, no han abandonado sus responsabilidades bajo ningún pretexto.

La Vicerrectora de Investigación, manifiesta que nosotros como Universidad hemos formado a mucho profesionales aguaruna, huambisa, hemos aportado a la formación de estos profesionales y tenemos gran cantidad de bachilleres, entonces con Secretaria General, vamos a elaborar unos cuadros estadísticos, de los bachilleres y titulados aguaruna, huambisa.

El Señor Rector, refiera exacto, eso hay que tenerlo porque aparentemente al ser nuestra Universidad calificada como no bilingüe, no estaría formando a los jóvenes que terminan la secundaria en esta parte de la región y no es así la Universidad está jugando un gran logro ahí que hay que aprender a valorar también y felicitarnos de esta forma tan humana que estamos llevando la educación dentro de la Universidad.

La Vicerrectora de Investigación, manifiesta y las comunidades nativas están contentas porque sienten la presencia de la Universidad ya sea con los proyectos, con las visitas con el material que se les da y bueno el profesor Cecil está haciendo una labor importante difundiendo el examen de admisión de quintos en estas comunidades.

El Vicerrector Académico, refiere Dr. Policarpio como una sugerencia para fortalecer la intervención de la Universidad ante el Congreso, sería bueno elaborar un video de los textos de investigación implementación de los laboratorios, vistas áreas, sobre el campus universitario, para que lo proyecten antes que empiece la reunión.

Asimismo, el Vicerrector Académico, informa que el día de mañana martes 16 de noviembre, de 3.45 a 4.30 de la tarde, participará como panelista en Voces del Oriente, que es un evento dentro del Car Ejecutivo 2021, va a participar manifestando las experiencias de la Universidad, los inconvenientes que hay en la brecha en educación, etc., que es un punto que le han pedido tocar en ese evento junto con la Presidenta del Ejecutivo IAP y otros panelistas más.





El Señor Rector, felicita al Vicerrector Académico y solicita le haga llegar más información de su participación en este importantísimo evento, para su publicación en la página de la Universidad.

Asimismo, el Señor Rector, expresa su agradecimiento y felicitación al Dr. Miguel Barrena, a la Dra. Flor García, a los Decanos, por todo el trabajo que vienen haciendo para cumplir con los objetivos de la Universidad.

DESIGNACIÓN DEL MIGUEL ÁNGEL BARRENA GURBILLÓN, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA UNTRM, REALICE COORDINACIONES CON LOS REPRESENTANTES SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE LIMA:

El Señor Rector, informa que ha recibido la Carta SN, de fecha 10 de octubre del 2021, recepcionada en la UNTRM, el 10 de noviembre del 2021, de la Dra. Nicole Bernex, Presidenta de la Sociedad Geográfica de Lima, con la cual, agradece el compromiso de la UNTRM, como parte de las Universidades que, a nivel mundial, han adherido a Smart Campus Cloud Network –SCCN. Como tal, estamos en la COP-26, uniendo esfuerzos para lograr que nuestros campus sean no solamente “campus neutral en carbono”, sino también leader en seguridad hídrica, en descontaminación del aire y se vuelvan aquellos lugares privilegiados de aprendizaje interdisciplinario y construcción de sostenibilidad. En ese marco agradece designar la persona que seguirá coordinando con nosotros estas acciones en vuestra Universidad. Eso Facilitará el levantamiento de fondos a nivel internacional, intercambios científicos y CTI entre países.

Al respecto el Señor Rector, propone al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, para que en representación de la Universidad realice las coordinaciones con los representantes Sociedad Geográfica de Lima, como parte del Smart Campus Cloud Network –SCCN.

ACUERDO N° 376-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por mayoría 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), 01 abstención (Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, debido a que la designación es a su persona), DESIGNAR al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, para que en representación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, realice las coordinaciones con los representantes Sociedad Geográfica de Lima, como parte del Smart Campus Cloud Network –SCCN.

REINCORPORACIÓN M.S.c. WILLIAM BARDALES ESCALANTE:

El Señor Rector, comunica que mediante Carta N° 023-WILLIAM BARDALES ESCALANTE/DOCENTE UNTRM, de fecha 09 de noviembre del 2021, el M.Sc. William Bardales Escalante, informa que habiendo culminado su designación al cargo de confianza de Director de la Unidad Zonal Amazonas del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), con fecha 05 de noviembre del año 2021, se está reincorporando a sus labores como Docente de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, a partir del 08 de noviembre del presente año; por lo que solicita se ordene a quien corresponda la asignación respectiva de carga horaria y funciones.

ACUERDO N° 377-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), DAR POR CONCLUIDA a partir del 05 de noviembre del año 2021, la licencia sin goce de remuneraciones otorgada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 525-2019-UNTRM/CU, de fecha 03 de octubre del 2019, al M.Sc. William Bardales Escalante, docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, autorizar su reincorporación como docente de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de esta Casa de Estudios.





RENUNCIA FORMULADA POR LA MG. FÁTIMA DE LA MERCED PINGLO JURADO, AL CARGO DE DOCENTE CONTRATADA, EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF, EN LA UNTRM:

El Señor Rector, señala que mediante Carta S/N, de fecha 04 de noviembre del 2021, la Mg. Fátima de la Merced Pinglo Jurado, presenta su renuncia al cargo de Docente contratado, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de noviembre del 2021, por motivos de índole personal; asimismo, solicita se le dispense del plazo de treinta días de anticipación que exige la Ley en caso de renuncia.

ACUERDO N° 378-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), **ACEPTAR** la renuncia formulada por la Mg. Fátima de la Merced Pinglo Jurado, al cargo de Docente de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratada en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, con eficacia anticipada a partir del 01 de noviembre del 2021, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo.

RENUNCIA FORMULADA POR EL DR. ALEX LENIN GUIVIN GUADALUPE, AL CARGO DE DOCENTE NOMBRADO DE LA UNTRM:

El Señor Rector, da cuenta al Consejo Universitario, que con Carta S/N, de fecha 04 de noviembre del 2021, el Dr. Alex Lenin Guivin Guadalupe, presenta su renuncia al cargo de Docente Nombrado a tiempo completo, en la categoría de Auxiliar en la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de noviembre del 2021, por motivos de índole personal; asimismo, solicita se le dispense del plazo de treinta días de anticipación que exige la Ley en caso de renuncia.

ACUERDO N° 379-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), **ACEPTAR** la renuncia formulada por el Dr. Alex Lenin Guivin Guadalupe, a la plaza de Docente Nombrado a Tiempo completo en la categoría Auxiliar, de la Escuela Profesional de Ingeniería en Agronegocios, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 01 de noviembre del 2021, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo.

RENUNCIA FORMULADA POR EL DR. EDWIN ADOLFO DIAZ ORTIZ, AL CARGO DE DOCENTE NOMBRADO DE LA UNTRM:

El Señor Rector, comunica que con Carta N° 22-2021/EADO, de fecha 09 de noviembre del 2021, el Dr. Edwin Adolfo Diaz Ortiz, informa que mediante Resolución N° 345-2021-CO-UNJ, de fecha 06 de noviembre del 2021, fue nombrado como profesor principal en la Universidad Nacional de Jaén; motivo por el cual, presenta su renuncia al cargo de Docente Asociado a Tiempo Completo, en la categoría de Docente Asociado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 05 de noviembre del 2021; asimismo, solicita se le dispense del plazo de treinta días de anticipación que exige la Ley en caso de renuncia, por otro lado, señala que en calidad de docente invitado, se compromete a terminar los cursos que se le asignó en el Semestre Académico 2021-II, de manera voluntaria y gratuita a fin de coadyuvar con la formación de los estudiantes, en los horarios previamente coordinados con los mismos.





Asimismo, con Oficio N° 273-2021-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 09 de noviembre del 2021, la Decana(e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, informa al Vicerrector Académico de la UNTRM, que el Dr. Edwin Adolfo Díaz Ortiz - Profesor Asociado a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, hizo llegar su renuncia como Docente de la Facultad; asimismo, que el docente se compromete a dictar clases hasta finalizar el ciclo 2021-II, de manera voluntaria y gratuita.

Así como, mediante Oficio N° 761-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 11 de noviembre del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la renuncia del Dr. Edwin Adolfo Díaz Ortiz, docente Ordinario, categoría Asociado a Tiempo Completo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 05 de noviembre del 2021.

ACUERDO N° 380-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), ACEPTAR la renuncia formulada por el Dr. Edwin Adolfo Díaz Ortiz, a la Plaza de Docente Asociado a Tiempo Completo, en la categoría de Docente Asociado, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 05 de noviembre del 2021, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo.

RENUNCIA FORMULADA POR EL MG. CRISTHIAN JUNIOR GASTULO TAPIA, AL CARGO DE DOCENTE CONTRATADO, EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 418-2017-EF, EN LA UNTRM:

El Señor Rector, manifiesta que mediante Carta N° 008-2021-UNTRM-FICIAM/CJGT, de fecha 09 de noviembre del 2021, el Mg. Cristhian Junior Gastulo Tapia, presenta su renuncia al cargo de Docente Contratado, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de noviembre del 2021, por motivos de índole personal; asimismo, agradece las oportunidades de crecimiento personal y preparación profesional que se le brindaron durante el tiempo laborado.

Asimismo, con Oficio N° 273-2021-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 09 de noviembre del 2021, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, informa al Vicerrector Académico de la UNTRM, que el Ing. Cristhian Junior Gastulo Tapia, docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, hizo llegar su renuncia como Docente de la Facultad; asimismo, que el docente se compromete a dictar clases hasta finalizar el ciclo 2021-II, de manera voluntaria y gratuita.

Así como, mediante Oficio N° 761-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 11 de noviembre del 2021, el Vicerrector Académico solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la renuncia del Ing. Cristhian Junior Gastulo Tapia, Docente Contratado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de noviembre del 2021.

ACUERDO N° 381-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), ACEPTAR la renuncia formulada por el Ingeniero Cristhian Junior Gastulo Tapia, al cargo de Docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratado en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, con eficacia anticipada a partir del 01 de noviembre del 2021, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su permanencia en el cargo.





PROPUESTA DE PROTOCOLO ESPECÍFICO DE PREVENCIÓN ANTE LA COVID-19 PARA USO DEL LABORATORIO DE ENFERMERÍA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 780-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 27 de octubre del 2021, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Vicerrector Académico, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 0360-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 25 de octubre del 2021, con la cual, aprueba el Protocolo Específico de Prevención ante la Covid-19 para Uso del Laboratorio de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para lograr competencias de nivel básico e intermedio fundamentado en el diseño curricular de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Al respecto, mediante Oficio N° 727-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 29 de octubre del 2021, el Vicerrector Académico de la UNTRM, solicita poner en consideración del Consejo Universitario para su aprobación mediante acto resolutivo el Protocolo Específico de Prevención ante la Covid-19 para Uso del Laboratorio de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que ha sido revisado y cuenta con opinión favorable de su despacho.

Así como, con Carta N° 020-2021-UNTRM/CSST, de fecha 12 de noviembre del 2021, el Presidente del Comité de Salud y Seguridad en el Trabajo, emite opinión favorable con respecto al Protocolo Específico de Prevención ante la Covid-19 para Uso del Laboratorio de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ACUERDO N° 382-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), el "Protocolo Específico de Prevención ante la Covid-19 para Uso del Laboratorio de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para lograr competencias de nivel básico e intermedio fundamentado en el diseño curricular de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; que consta de dieciséis (16) folios.

PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE "LA UNIVERSIDAD 4.0":

El Señor Rector, manifiesta que con Oficio N° 0742-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 05 de noviembre del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 356-2021-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 25 de octubre del 2021, con la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprueba el Plan de Capacitación Docente "la Universidad 4.0", que fortalece las competencias de los docentes de la Escuela Profesional de Enfermería, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que este evento se ha dictado en el mes de octubre del año en curso, tenía como finalidad informar en cuanto a la práctica sobre la pedagogía, que se tiene que dar, que le han denominado como la Universidad 4.0, se ha realizado con docentes de nuestra Universidad y también con docentes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde la Dra. Sonia Tejada, ha sido encargada de las coordinaciones, han sido un total de 72 horas de trabajo pedagógico.

El Señor Rector, teniendo en consideración que el Plan de Capacitación Docente "la Universidad 4.0", se llevó a cabo en el mes de octubre del 2021, indica al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, haga llegar la relación de las personas que han participado, para la firma de los certificados. Archivo.





PLAN DE TRABAJO DEL III CONGRESO INTERNACIONAL DE AGRONEGOCIOS Y GANADERÍA SOSTENIBLE 2021:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 237-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 11 de noviembre del 2021, el Decano(e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al Vicerrector Académico, la Resolución de Decanato N° 177-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 11 de noviembre del 2021, de fecha 11 de noviembre del 2021, con la cual, aprueba el Plan de Trabajo del III CONGRESO INTERNACIONAL DE AGRONEGOCIOS Y GANADERÍA SOSTENIBLE 2021; a realizarse del 22 al 26 de noviembre de 2021 (virtual), organizado por el Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, responsabilizando al Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso de la presentación del informe final del mismo. Asimismo, reconoce al Comité Organizador del citado Congreso.

Al respecto, mediante Oficio N° 764-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 12 de noviembre del 2021, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a Consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Decanato N° 177-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 11 de noviembre del 2021, de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, que resuelve aprobar el Plan de Trabajo del III Congreso Internacional de Agronegocios y Ganadería Sostenible 2021 y reconoce al Comité Organizador del mismo; se realizara de forma virtual, del 22 al 26 de noviembre del 2021; asimismo, señala que cuenta con el visto bueno de su despacho.

ACUERDO N° 383-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), el Plan de Trabajo del III Congreso Internacional de Agronegocios y Ganadería Sostenible 2021, organizado por el Instituto de Investigación en Negocios Agropecuarios de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a desarrollarse del 22 al 26 de noviembre de 2021, de manera virtual; designándose como responsable de la ejecución y de la presentación del Informe Final del III Congreso Internacional de Agronegocios y Ganadería Sostenible 2021, al Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso.

SEPARACIÓN TEMPORAL DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 344-2021-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 01 de octubre del 2021, con el cual, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite al Vicerrectorado Académico, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 289-2021-UNTRM/FADCIP, de fecha 01 de octubre del 2021, que resuelve separar temporalmente por el periodo de un (01) año, a los estudiantes **Cristian Eduard Culqui Vargas y Manoly Valle Gomez** de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber desaprobado cursos por tercera vez, en el Semestre Académico 2021-I, en concordancia con el Artículo 21° del Reglamento General de Matrícula para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM.

Asimismo, mediante Oficio N° 0685-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 11 de octubre del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación de la Resolución de Decanato N° 289-2021-UNTRM/FADCIP, de fecha 01 de octubre del 2021, del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, antes acotada.



**ACUERDO N° 384-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), **SEPARAR temporalmente por el periodo de un (01) año, a los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por haber desaprobado la asignatura por tercera vez, durante el Semestre Académico 2021-I, en concordancia con el artículo 21° del Reglamento General de Matrícula, concordante con el artículo 102° de la Ley Universitaria N° 30220, de acuerdo al siguiente detalle:**

N°	ESCUELA PROFESIONAL	ESTUDIANTE	CÓDIGO	CURSO	PERÍODO DE SUSPENSIÓN
01	Derecho y Ciencias Políticas	Cristian Eduard Culqui Vargas	7365856892	Ciencia Política, Matemática Básica, Microeconomía	2021-II al 2022-I
03	Derecho y Ciencias Políticas	Manoly Valle Gomez	7801507162	Matemática Básica	2021-II al 2022-I

La Vicerrectora de Investigación, solicita a los Decanos, que inicien su programa de seguimiento a sus estudiantes para evitar retirar a nuestros alumnos por tercera matrícula o retirarlos de la Universidad.

El Vicerrector Académico, menciona que el informe de estudiantes desaprobados por tercera y cuarta matrícula, lo emite la DAYRA, en ese marco sería bueno que los Decanos informen las acciones que han tomado, que seguimiento están haciendo, la idea es evitar que esos jóvenes sean desaprobados en tercera, sean desaprobados en cuarta, que acciones están tomando, ya se les ha pedido de manera reiterada a los Decanos eso es parte de los compromisos de gestión con esos convenios de PMESUT.

Al respecto el Señor Rector, dispuso, que por intermedio de la Oficina de Secretaría General, se remita documento a los Decanos, solicitando informen las acciones adoptadas con respecto al rendimiento académico de los estudiantes que se encuentran desaprobados por tercera y cuarta matrícula en su Facultad.

ENCARGATURA DE FUNCIONES DE JEFA DE LA UNIDAD DE BIENES PATRIMONIALES DE LA UNTRM:

El Señor Rector, comunica que mediante Oficio N° 1150-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 02 de noviembre del 2021, la Directora General de Administración, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la encargatura de funciones Jefa de la Unidad de Bienes Patrimoniales de la UNTRM, a la CPC. Zoila Fernández Hoyos, a partir de su aprobación en Consejo Universitario.

ACUERDO N° 385-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), **ENCARGAR a la CPC. Zoila Fernández Hoyos, las funciones de Jefa de la Unidad de Bienes Patrimoniales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 16 de noviembre del 2021.**

CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA PREGRADO POR SERVICIOS, PARA EL DICTADO DE CÁTEDRA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM:

El Señor Rector, señala que con Oficio 749-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 05 de noviembre del 2021, el Vicerrector Académico, solicita autorizar la Contratación del Personal Docente para Pregrado por Servicios, para el dictado de cátedra en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio





Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2021-II, pedido que realiza considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia del Crédito Presupuestario por el importe de S/ 3,616.00 (Tres mil seiscientos dieciséis con 00/100 soles), para la atención de los gastos correspondientes.

ACUERDO N° 386-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), AUTORIZAR la Contratación de Personal Docente para Pregrado por Servicios, para el dictado de cátedra en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2021-II, con eficacia anticipada del 27 de octubre al 31 de diciembre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DECRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
01	DARWIN YEFFRIN JUNIOR SANCHEZ TAMAY	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04597	CCP N° 003579	1,632.00
02	JAMHMER OC LLATANCE	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04596	CCP N° 003580	896.00
03	JOHN HILMER SALDAÑA NUÑEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04598	CCP N° 003584	1,088.00

CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA PREGRADO POR SERVICIOS, POR EL DICTADO DE CÁTEDRA EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio 758-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 08 de noviembre del 2021, con el cual, el Vicerrector Académico, solicita autorizar la Contratación del Personal Docente para Pregrado por Servicios, por el dictado de cátedra en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2021-I, con eficacia anticipada del 26 de abril al 20 de agosto de 2021, pedido que realiza considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia del Crédito Presupuestario por el importe de S/ 9,792.00 (Nueve mil setecientos noventa y dos con 00/100 soles), para la atención de los gastos correspondientes.

El Señor Rector, indica al Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, que informe por que el retraso en el contrato de estos docentes, es para el Semestre Académico 2021-I, y ya estamos a puertas de terminar el semestre 2021-II-

Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, informa que en un principio se presentó en el tiempo correspondiente pero fue devuelto porque faltaba algunos documentos, sobre declaraciones juradas y otros, que un momento después se formalizo y no se pudo cumplir con eso y eso fue la demora, con respecto a la contratación de docentes 2021-II, está todo saneado.

ACUERDO N° 387-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), AUTORIZAR la Contratación de Personal Docente para Pregrado por Servicios, por el dictado de cátedra en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, correspondiente al Semestre Académico 2021-I, con eficacia anticipada del 26 de abril al 20 de agosto de 2021, de acuerdo al siguiente detalle:





N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
01	LENNY FRANCISCO GARCIA NARANJO LOAYZA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04644	CCP N° 003617	1,088.00
02	JOSE DOLORES DIAZ BERNAL	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04647	CCP N° 003618	2,720.00
03	WILLY ANTONIO GARCIA BRAVO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04643	CCP N° 003626	1,088.00
04	ARMANDO QUISPE SANTOS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04646	CCP N° 003627	2,176.00
05	DANY ALEXANDER COTRINA SÁNCHEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04645	CCP N° 003628	2,720.00

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 307-2021-UNTRM/CU, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2021:

El Señor Rector, menciona que con Oficio N° 1154-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 03 de noviembre del 2021, la Directora General de Administración, informa que con la Resolución de Consejo Universitario N° 307-2021-UNTRM/CU, de fecha 13 de octubre del 2021, se autoriza la Contratación por Locación de Servicios del Personal Docente, por el dictado de cátedra en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2021-I; sin embargo, la Decana de la mencionada Facultad, solicita la rectificación del acto resolutorio del monto a pagar de docentes contratados, razón por la cual, ha requerido que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, realice las nuevas Certificaciones de Crédito Presupuestarias, con los nuevos montos por rebaja; por lo que solicita la rectificación de la Resolución de Consejo Universitario en mención.

ACUERDO N° 388-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), **RECTIFICAR** a petición de parte, la Resolución de Consejo Universitario N° 307-2021-UNTRM/CU, de fecha 13 de octubre del 2021, con la cual, se autoriza la contratación por Locación de Servicios del Personal Docente para el dictado de cátedra en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el semestre académico 2021-I, con eficacia anticipada del 26 de abril al 20 de agosto del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
18	JOHN HILMER SALDAÑA NUÑEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04200	CCP N° 003168	3,264.00
21	JOSÉ LUIS FLORES BRUNO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04203	CCP N° 003171	3,536.00

DEBE DECIR:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
18	JOHN HILMER SALDAÑA NUÑEZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04200	CCP N° 003168	2,176.00
21	JOSÉ LUIS FLORES BRUNO	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 04203	CCP N° 003171	3,264.00

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 289-2021-UNTRM/CU, DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DEL 2021:

El Señor Rector, da cuenta al Consejo Universitario, que con Oficio N° 1155-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 03 de noviembre del 2021, la Directora General de Administración de la UNTRM, informa que con la Resolución de Consejo Universitario N° 289-2021-UNTRM/CU, de fecha 30 de setiembre del 2021, se





autoriza la Contratación por Locación de Servicios del Personal Docente, para el dictado de cátedra en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2021-II; sin embargo, la Decana de la mencionada Facultad, solicita la rectificación del acto resolutivo del monto total a pagar de los docentes contratados; razón por la cual, ha requerido que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, realice las nuevas Certificaciones de Crédito Presupuestarias, con los nuevos montos por rebaja; por lo que solicita la rectificación de la Resolución de Consejo Universitario en mención.

ACUERDO N° 389-2021-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 07 votos (Dr. Polycarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dra. Flor Teresa García Huamán, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Bartón Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), **RECTIFICAR** a petición de parte, la Resolución de Consejo Universitario N° 289-2021-UNTRM/CU, de fecha 30 de setiembre del 2021, con la cual, se autoriza la contratación por Locación de Servicios del Personal Docente para el dictado de cátedra en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el semestre académico 2021-II, con eficacia anticipada del 06 de setiembre al 31 de diciembre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle:



DICE:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
07	EDGAR FELIPE RIOJA SU	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03895	CCP N° 002909	4,624.00
14	FRANKLIN ALFONSO TELLO REYNA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03887	CCP N° 002916	2,720.00
16	JAMHMER OC LLATANCE	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03883	CCP N° 002918	3,264.00
19	GEINER CANTA ALVIS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03881	CCP N° 002926	2,992.00



DEBE DECIR:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/
07	EDGAR FELIPE RIOJA SU	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03895	CCP N° 002909	3,536.00
14	FRANKLIN ALFONSO TELLO REYNA	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03887	CCP N° 002916	1,088.00
16	JAMHMER OC LLATANCE	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03883	CCP N° 002918	1,632.00
19	GEINER CANTA ALVIS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 03881	CCP N° 002926	2,720.00



PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LA UNTRM EN BASE AL DECRETO SUPREMO N° 48-2017-EF, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY N° 31349:

El Señor Rector, informa que acaba de llegar a su Despacho, el Oficio N° 0765-2021-UNTRM-VRAC, de fecha 15 de noviembre del 2021, con el cual, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación del Reglamento para el Nombramiento de los Docentes Contratados en la UNTRM en base al Decreto Supremo N° 48-2017-Ef, en Cumplimiento a la Ley N° 31349", el cual, ha sido consensuado el viernes 12 y sábado 13 del mes en curso, por el suscrito y los tres profesores Principales integrantes de la Comisión Evaluadora para el proceso mencionado, designados por el Consejo Universitario, que son: Dr. Hector Miguel Manríquez Zapata, Dr. Linder Cruz Rojas Gómez y Dr. Elías Alberto Torres Armas. En el proceso se realizará la evaluación de los requisitos mínimos y la evaluación del Curriculum Vitae documentado que presentará cada uno de los colegas que están actualmente contratados en la UNTRM, en base al D.S. N° 418-2017-EF. Asimismo, indica que este Reglamento ha sido enviado por el suscrito, a todos los miembros del Consejo Universitario e invitados, para su conocimiento y fines pertinentes, el sábado 13 del mes en curso, mencionándoles que se solicitará al Rector que dicho Reglamento sea puesto a consideración del Consejo Universitario en su próxima sesión que será el lunes 15 del mes en curso.





El Vicerrector Académico, manifiesta que en su informe de actividades, mencionó que el sábado ha enviado a todos los correos electrónicos de todos los miembros del Consejo Universitario e invitados el citado reglamento.

La Vicerrectora de Investigación, informa que ha leído el reglamento que ha enviado el Dr. Barrena, del cual discrepa, porque él lo ha planteado como un concurso y la Ley establece que tiene que ser un nombramiento automático, siempre y cuando cumplan con los requisitos que en este caso los colegas si han cumplido puesto que han entrado por concurso público, para contrato MINEDU, menciona si nos remitimos a la Ley establece que el nombramiento es automático, entonces no se debe hacer un concurso como se ha planteado en el reglamento; por otro lado establece que deben ser para todos; manifiesta que al respecto ha conversado con la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, quien le informó que tenemos 76 docentes que estarían aptos para ser nombrados a través de esta Ley, sin embargo en la relación que manda el Dr. Barrena no están considerado los 76, entonces considera que el reglamento tal y como esta, no puede ser aprobado, porque no es un concurso, no se pueden vender bases, no se puede establecer lo que dice ahí en el reglamento, la comisión debería constituirse a Recursos Humanos, en todo caso solicitar los expedientes de los 76 colegas, puesto que hay presupuesto para ellos 76 y ver que cumplan con los requisitos que establece la Ley Universitaria, que es el tiempo de servicios y el grado de maestro que deben cumplirlo, por eso es que han entrado por concurso público, esa es mi observación.

El Vicerrector Académico, refiere Dr. Policarpio si me permite para aclarar lo que menciona la Dra. Flor, en ninguna parte dice concurso público, dice reglamento para el nombramiento, ahora porque tiene que ser un concurso observen las otras universidades han hecho una comisión para que revisen los expedientes, porque lo hacemos esto porque en el reglamento de contratación de docentes MINEDU, que se ha puesto en conocimiento varias veces en el Consejo Universitario, decía en el cuerpo 5 años de experiencia profesional, pero en las disposiciones transitorias se puso un artículo señalando que por necesidad del servicio y por la atención al interés superior del estudiante se iba a considerar 3 años de experiencia profesional, se ha mencionado en Consejos Universitarios anteriores, que es necesario revisar en esta parte porque todos tienen maestría o doctorado, todos pueden tener la experiencia profesional pero algunos fueron admitidos en base a esa transitoria no teniendo los 5 años y también lo manifesté, entonces es necesario revisar; la Universidad Nacional de Jaén, ha designado una comisión para evaluar los expedientes, por eso estamos pidiendo son 78 postulantes, algunos han ido renunciando hoy día han renunciado dos más están quedando algo de 75 postulantes, ahora todos ellos van a querer que los nombren por eso se está pidiendo una inscripción y todo es virtual, según el reglamento de repente hay docentes por ejemplo Fátima Pinglo, Cristian Gastulo, que también está en la lista y recién hoy día me informan que ha renunciado, están en la lista aquellos docentes MINEDU, que están ocupando plazas, si bien ahí dice nombramiento de todos, pero que cumplan todos los requisitos de Ley, para ser admitidos en la docencia que falta verificar su tiempo de experiencia profesional y en el reglamento se ha considerado informes de Servir que dice que el tiempo de experiencia profesional se cuente desde que son bachilleres, incluso hay otros informes que dice desde que salió hacer sus prácticas pre profesionales pero eso no lo podemos considerar aquí en la Universidad porque los estudiantes se han ido hacer prácticas antes que acaben sus carrera, por eso estamos considerando el tiempo desde que hemos obtenido su grado de bachiller, esas cosas se está poniendo a consideración del Consejo Universitario, lo demás no va ver clase modelo solamente es evaluación de curriculum y va ser virtual y el pago es de S/ 100.00, no dice por compra de bases, dice por derecho de evaluación a la comisión, este trabajo es a dedicación exclusiva desde que se instalan; menciona que ha participado en todos los procesos anteriores para contrato de docentes MINEDU, hasta navidad y año nuevo, ha estado evaluando con la finalidad de darle una oportunidad a los profesionales que desean laborar en nuestra Universidad, entonces hay que tener una consideración a la comisión.

La Vicerrectora de Investigación, menciona que el artículo 1. de la Ley N° 31349, dice "Autorizar de manera excepcional el nombramiento de docentes contratados de las universidades públicas en la categoría de auxiliar, únicamente para aquellos que hayan adjudicado una plaza mediante concurso público de méritos y cumplan los requisitos establecidos en la Ley N° 30220, Ley Universitaria, para el ejercicio de la docencia"; al





respecto manifiesta si nosotros nos vamos a la categoría de auxiliar es cinco años de experiencia únicamente, dice para aquellos que hayan adjudicado una plaza mediante concurso público de méritos, nuestros 76 colegas han ingresado en base a eso y que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley Universitaria es lo único que solicitan Doctor entonces yo creo que el reglamento no está acorde con lo que solicita la Ley.

El Señor Rector, indica que lo que el Consejo Universitario, quiere saber si los trámites para la inclusión en el AIRHSP ya están, para ir viendo las observaciones al reglamento y tenerlo todo listo, una vez que ya tenemos en el AIRHSP, ya tenemos la autorización correspondiente, para comenzar con el proceso, porque antes no lo podemos iniciar; solicita a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, informe al respecto.

La Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, informa que efectivamente la Ley N° 31349 publicada en agosto 2021, autoriza que se nombren los docentes contratados en la categoría de docentes auxiliares, posteriormente el 13 de octubre salió la Resolución Directoral N° 129-2021, donde en su artículo 2, señala, que se tiene que realizar el reordenamiento del AIRHSP, el plazo vence el 15 de noviembre, pero hay que adjuntar el PAP aprobado, en nuestro caso el PAP ha sido presentado el 3 de noviembre al MEF y todavía no tenemos respuesta; se encuentra actualmente en la Dirección Técnica y de Registro de Información, se ha estado coordinado con nuestro Sectorista el señor Juan Carlos Alcalde, para ver si hoy día presentamos el documento, solicitando el reordenamiento del AIRHSP, dando a que nuestro PAP aún no ha sido aprobado, quien manifestó que lamentablemente como el MEF todavía no nos ha respondido que efectivamente ha sido aprobado no podemos realizar ese trámite, también cabe precisar que el MEF tiene plazo hasta el 5 de diciembre para que aprueben el PAP, entonces hay una contradicción en las fechas, sino tenemos el PAP aprobado no podemos solicitar el reordenamiento de la AIRHSP, pero sin embargo el día de hoy vence el plazo; menciona que conversando con el señor Juan Carlos Alcalde, manifestaba que seguramente el día de hoy el MEF se va estar pronunciando sobre una prórroga de los tiempos; asimismo, precisa que los documentos se ha ido presentando dentro de los plazos que establece la Ley, no habiendo retraso por parte de la Unidad de Recursos Humanos, se está actuando de acuerdo a la normativa y en los plazos que la normativa establece.

El Señor Rector, refiere que hay que ir con calma y solicita a los miembros del Consejo Universitario hagan llegar sus observaciones al reglamento, mientras esperamos el pronunciamiento del MEF, que debe ser esta semana, que dicho sea de paso que somos la única Universidad que está avanzada dentro de la norma, con la experiencia que tenemos en condiciones de vulnerar ninguno de los procesos para llevar a cabo con este nombramiento, por la misma naturaleza de este proceso ya no va ver publicación en el Ministerio de Trabajo, simplemente lo que va suceder es que la comisión una vez instalada solicitará a la Unidad de Recursos Humanos, envíe todos los curriculum a toda la comisión, la misma que va evaluar quienes cumplen y quienes no cumplen con lo que dice la Ley para su nombramiento.

El Vicerrector Académico, indica que considera igual que la comisión, que tiene que haber una inscripción de los profesionales, porque de repente hay colegas que esta contratados con grado de doctor, dicen no me conviene yo no voy a postular, no deseo que me nombren; respecto a la publicación en el portal del empleo, indica que es para que tengan conocimiento porque va ser un proceso virtual, después van a decir yo nunca me entere, no me dijeron, no supe, por eso es que vio con el Dr. Manríquez que era necesario poner en el portal del empleo, son 10 días hábiles, que se ponen por eso que el proceso se alarga un mes para evitar algún inconveniente por esa situación ahora si Asesoría Jurídica dice no debe ir ahí entonces se retira.

El Señor Rector, manifiesta es un concurso interno, no es un concurso que está abierto, por eso no es necesario publicar en el Ministerio de Trabajo, lo que usted dice si es verdad si nombramos a un doctor y no le conviene, para no tener estos problemas la comisión debe hacer un modelo de carta de intención que deben hacer llegar a la Unidad de Recursos Humanos, para que está juntamente con su curriculum y su carta de intención pase a la comisión de evaluación.

El Vicerrector Académico, indica en el reglamento hay una solicitud.





La Vicerrectora de Investigación, menciona estamos hablando de colegas que ya son parte de esta Casa de Superior de Estudios, no son colegas externos, solicita que a través de la Unidad de Recursos Humanos, se les convoque a una reunión virtual a los 76 colegas, para informarles, el dialogo es muy importante, los 76 colegas están ansiosos de saber que estamos opinando, que estamos diciendo, cual es el proceso y se entiende porque es su trabajo, entonces solicita la Jefa de la Unidad Recursos Humanos, que a la brevedad haga una reunión y les informe que hoy nos hemos reunido que estamos esperando que el MEF apruebe nuestro PAP, para solicitar el reordenamiento en el AIRHSP, hablarles y calmar esa ansiedad, porque no se imaginan la cantidad de whatsapp que tengo de los colegas preocupados que va pasar con su situación y es de entender porque es su trabajo; a través de la Unidad de Recursos Humanos enviarle un modelo de carta de intención, si ellos quieren seguir, porque no dejemos todo esto a la comisión puesto que todavía no está aprobado el reglamento y pide a los Consejeros Universitarios, lean bien el reglamento, señala que el nombramiento de los colegas está establecido en la Ley, pero también hay que leer la propuesta que está haciendo el Dr. Barrera, leerlo de manera responsable, para actuar como lo establece la Ley, menciona que ya estamos saliendo de un montón de juicios que muchos de los que están acá ni siquiera se enteran, pero uno tiene que estar atrás, es nuestro último año hagamos las cosas bien, entonces hay una Ley que establece que ellos tienen que ser nombrados, son 76, informemos veamos sus requisitos y vamos avanzando, hasta que el MEF nos conteste y hacer el reordenamiento en el AIRHSP como corresponde.



El Señor Rector, menciona que le parece interesante esa reunión, donde participen también las tres Autoridades de la Alta Dirección, entonces dejamos a disposición de Recursos Humanos, para que haga la convocatoria; pregunta ¿tenemos 76 profesores y cuantas plazas tenemos?



El Vicerrector Académico, manifiesta tenemos 92 plazas MINEDU, de las cuales son 10 con grado de doctor y las otras 82 son a tiempo completo y a tiempo parcial con maestría, se ha realizado 4 convocatorias, se ha logrado cubrir algo de 82 plazas, de ahí han ido renunciando y al listado que está en el reglamento, hay 77, han renunciado 2 más y hay un tercer docente que es tiempo completo en la Escuela de Ingeniería Forestal de la Universidad, pero sabemos que ha sido nombrado en la Universidad de Jaén, a tiempo parcial, entonces hay esos casos por eso decimos tiene que haber una inscripción de postulante.



El Señor Rector, indica entonces todos los que envían su carta de intención deben entrar al proceso.

El Vicerrector Académico, indica que el recurso que hay hasta diciembre para las 92 plazas, ha sido calculado con los 79 que habían en ese momento, porque los que son contratados con grado de doctor que su sueldo es más de S/ 5,000.00 van a bajar a S/ 3,600.00 y los con maestría ganan S/ 2,514.00 van a subir a S/ 3,600.00, entonces se ha visto que los sueldos de unos baja y de otros suben y el dinero alcanza, quedando un saldo de S/ 8,000.00, para poder nombrar a todos esos 79 que habían en un comienzo, ahora dentro de ese grupo hay enfermeras que están tiempo parcial, que son nombradas en el hospital de Chachapoyas ¿tendrán inconveniente ellas?, hay abogados que tienen puesto de confianza o son nombrados en otras instituciones, hay tecnólogos médicos contratados a tiempo parcial, querrán ser nombrados en la Universidad, por eso tiene que haber una inscripción.



El Señor Rector, manifiesta tiene toda la razón Doctor, esa carta de intención hay que hacerla para poder definir.

La Vicerrectora de Investigación, menciona por eso necesitamos una reunión informativa en la cual se establece criterios parámetros de quienes participarían y darles el modelo de formato de carta intención para lo hagan llegar en determinado plazo y de ellos ya se evalúa cuál es su situación particular, no son muchos son 76, entonces esta reunión informativa debe realizarse lo más pronto posible.

El Señor Rector, indica a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, programar la reunión dentro de esta semana.



La Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, manifiesta coordino con ustedes según su disponibilidad y convoco a la reunión.

El Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, manifiesta que en realidad es una gran preocupación como se viene dando de todo esto, no hay que desmerecer el trabajo que ha hecho la comisión en conjunto con el Vicerrectorado Académico, preocupados porque hoy se vence el plazo, voy a tomar sus palabras Doctor donde dice la Ley es la Ley y la Ley se cumple, hoy se vence el plazo para que la Universidad saque el documento de los docentes MINEDU con contrato, como nombrados; entonces para evitar un vacío que exista propone que se apruebe el reglamento de repente con el cronograma que pueda sufrir una modificación, en el camino pero que se apruebe el reglamento, porque no podemos nosotros estar aventurando, al decir que el Ministerio todavía tiene el documento que va sacar en el transcurso de la semana o la siguiente semana, hoy termina el plazo y no hay una responsabilidad por parte de la Alta Dirección, no lo veo así, entonces debe de aprobarse ahora el reglamento, con eso nos permite a nosotros a decir en el camino bueno se puedan nombrar los colegas, mientras todavía se espera el documento, que pasa si hasta el 5 de diciembre, no tenemos respuesta.



El Señor Rector, señala gracias Dr. Ítalo, lo entendimos claramente, en ningún momento estamos desmereciendo el trabajo que viene haciendo el Dr. Miguel, porque es un trabajo fuerte, ni tampoco de la comisión, lo que queremos es que se hagan las cosas bien y en el marco de la Ley; hoy día no vence el plazo para el nombramiento, hoy día vence el plazo para solicitar el reordenamiento de la AIRHSP; entonces nosotros vamos a solicitarlo, igual nos dirán no porque todavía falta la aprobación del PAP, pero vamos a solicitarlo; ténganlo eso en claro y de acuerdo a que haya alguna noticia, convocamos a sesión extraordinaria de Consejo Universitario y aprobamos el reglamento pero por favor lo que se ha dicho hoy en palabra háganlo llegar por escrito, esa carta de intención, tiene que haber esa reunión, hay que informarle a los colegas de lo que va suceder, lo que dice el Dr. Miguel es una gran verdad, hay tantos profesionales que están trabajando en otro lugar, están nombrados no van a tener la intención de nombrarse con nosotros, entonces vamos haciendo un descarte más o menos cuantos va poder incorporar la Universidad en este proceso de esta Ley.



El Vicerrector Académico, propone que la reunión con los docentes se realice el día jueves a las tres de la tarde.

El Señor Rector, señala de acuerdo, e indica a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, cite a reunión a los docentes contratados MINEDU, para el día jueves 18 del mes en curso a las 3.00 de tarde.

La Vicerrectora de Investigación, manifiesta que este tema en realidad es un punto bastante álgido por eso nos tenemos que pegar a lo que dice la Ley, no nos vamos a dejar llevar por sentimentalismos, ni por cóleras, lo que dice la Ley eso se va cumplir los 76 tendrán que cumplir los criterios que corresponde a la Ley, solicita a los Consejeros Universitarios que lean bien lo que dice la Ley, que lean lo que está planteando el Dr. Barrena en su reglamento y que participen todos en la reunión del día jueves a las 3.00 pm.



El Señor Rector, indica que mientras sucede esta reunión, por favor los Consejeros hagan llegar sus observaciones del reglamento, porque en la próxima reunión tenemos que ajustar el reglamento y darle visto bueno a la comisión.

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:

GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas a los egresados de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:





Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Dagner Jhoel Lozano Diaz
02	Jhannel Mori Ventura
03	Walter Cieza Oyola
04	Milagros Solano Cotrina
05	Jhuvitza Muñoz Vilca

TÍTULOS PROFESIONALES:

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Educación Secundaria con mención en Lengua y Literatura a las Bachilleres en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Juvitza Zuta Quintana
02	Ani Mardelita Cuchca Tiznado

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Cirujana Dentista a la Bachiller en Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Marilu Ricela Vasquez Goicochea

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Psicóloga a la Bachiller en Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Lleyli Visalot Bustos

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Enfermería a la Bachiller en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Rosa Isabel Guevara Tafur

El Señor Rector, solicita a los Decanos difundir en sus alumnos el ejército peruano está solicitando una Ley en la cual para entrega de grados y títulos y documentos oficiales de las instituciones públicas aparte del DNI pidan la boleta de inscripción militar y resulta que en nuestra Universidad casi el 90% de nuestros jóvenes no tienen inscripción militar, hay que ir conversando con nuestros estudiantes, para los que son menores hagan su inscripción militar.



**ACUERDO N° 390-2021-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por mayoría 06 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Dr. Edwin Gonzales Paco, Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, Est. Rocío Zabaleta Villanueva, Est. José Manuel Camarena Torres), 01 abstención (Dra. Flor Teresa García Huamán, por lo expuesto en el Oficio N° 365-2020-UNTRM-VRIN), otorgar los Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.

La Vicerrectora de Investigación, informa que hay muchas personas que están utilizando el nombre de la Alta Dirección, para supuestos favores y cobros indebidos, manifiesta que no sabe cómo podemos apagar esto.

El Señor Rector, indica que hay emitir otro comunicado en las redes sociales de la Universidad, poniendo en alerta esta situación y solicita a la Directora de Imagen Institucional, redactar el comunicado.

Siendo las once con diez minutos de la mañana, mismo día, el Señor Rector Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Dra. FLOR TERESA GARCÍA HUAMÁN
Vicerrectora de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
MIGUEL ÁNGEL BARRENA GURBILLÓN, Dr.
Vicerrector Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR